



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

Resolución Administrativa N° 019 -2019-P-PJ

Lima, 08 de enero 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 08-2019-P-PJ de fecha 04 de enero de 2019, emitida por la Presidencia del Poder Judicial, se dio por concluida la designación de la Señora Economista Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

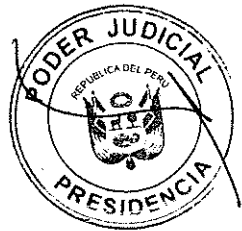
Que, mediante carta de fecha 04 de enero de 2019, la Señora Economista Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, ha formulado renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, en su condición de Gerente Público, bajo los alcances del Decreto Legislativo N.° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos.

Que, en observancia a la normatividad vigente del Decreto Legislativo N.° 1024, es necesario emitir el acto administrativo precisando la renuncia formulada por la Gerente Pública y hacer de conocimiento de la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR).

Que, de conformidad con las facultades previstas en el Artículo y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto supremo N.° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465 y a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en su sesión de fecha 3 de enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N.° 08-2019-P-PJ de fecha 04 de enero de 2019, **ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por la **Gerente Público Mariela del Carmen Guerrero Vásquez** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial con efectividad al 07 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados a este Poder del Estado.





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

Resolución Administrativa N° 019 -2019-P-PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR), Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como a la Señora Economista Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese.

JOSE LUIS MECAROS CORNEJO
Presidente del Poder Judicial